

Proceso: VERBAL DE EXTINCIÓN DE SERVIDUMBRE
Demandante: SUNVILLAGE CONDOMINIO
Demandada: HOTELES Y ENTRETENIMIENTO SAS y/o LAGO GRANDE HOTEL, RESORT Y CENTRO DE CONVENCIONES
Radicación: 760013103019-2022-00292-00

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**DISTRITO JUDICIAL DE CALI
JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI**

Rad: 760013103019-2022-00292-00

Santiago De Cali, seis (6) De Diciembre de dos mil veintidós (2022)

Por ser precedente la solicitud presentada el 5 de diciembre de 2022 por el apoderado judicial de la parte actora dentro de este proceso de SERVIDUMBRE propuesto por SUNVILLAGE CONDOMINIO, contra HOTELES Y ENTRETENIMIENTO SAS y/o LAGO GRANDE HOTEL, RESORT Y CENTRO DE CONVENCIONES, este Despacho de conformidad con lo dispuesto en el Art. 92 del Código General del Proceso,

RESUELVE:

PRIMERO: AUTORIZAR el retiro de la demanda a la que se hace referencia en la parte motiva de esta providencia.

SEGUNDO: SIN LUGAR a desglose, toda vez que la demanda fue presentada de manera electrónica.

TERCERO: ORDENAR el archivo de la presente demandada, previa cancelación de su radicación en el libro respectivo

**NOTIFÍQUESE
LA JUEZ,**

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO
DE CALI
SECRETARIA

En Estado No. **203** de hoy se notifica a
las partes el auto anterior.
Fecha: **07 DICIEMBRE 2022**

NATHALIA BENAVIDES JURADO
Secretaria

Firmado Por:
Gloria Maria Jimenez Londoño
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 019
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0148b085c739066456712cc44c32d585e598c04581ff1a8df53f62973609a7c2**

Documento generado en 06/12/2022 10:24:07 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>